

## PARA INFORMACIÓN

Punto 1 del orden del día  
**Orden del día provisional anotado**

CE/109/1 prov. annot.  
Madrid, 1 de octubre de 2018  
Original: Inglés

### Apertura de la reunión

1. Aprobación del orden del día (documento CE/109/1)

*El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional cubre todas las cuestiones que se presentan al Consejo, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, así como con las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes. Se invita al Consejo a aprobar el orden del día que se le presenta.*

2. Comunicación del Presidente (documento CE/109/2)

*El Presidente del Consejo abre la reunión con una comunicación dirigida a los Miembros, de conformidad con su decisión CE/DEC/3(LVIII) adoptada en Lisboa en junio de 1998.*

3. Informe del Secretario General

a) Programa general de trabajo (documento CE/109/3(a))

*Presentación de un informe sobre las actividades emprendidas por la Secretaría para la ejecución del programa general de trabajo, en consonancia con las prioridades aprobadas por el Consejo en su 108ª reunión. El Secretario General propone acometer la elaboración del Plan Estratégico de la OMT para 2030.*

b) Informe financiero de la OMT

i. Informe del Comité del Programa y del Presupuesto

*El Comité del Programa y del Presupuesto presenta su análisis de la información suministrada por la Secretaría sobre cuestiones financieras, administrativas, estatutarias y relacionadas con el programa, y emite sus recomendaciones al Consejo.*

ii. Informe financiero de la OMT para el período concluido el 30 de junio de 2018 (documento CE/109/3(b)ii)

*Se presenta un informe sobre la situación financiera actual de la Organización y las perspectivas para los próximos meses. Se propone al Consejo devolver al Fondo de Gastos Corrientes las cantidades adelantadas en los últimos años al presupuesto regular.*

c) Avances en las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (documento CE/109/3(c))

*La Secretaría informa al Consejo sobre las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección, y propone un nuevo formato para la presentación de informes.*

d) Otros asuntos administrativos y estatutarios

i. Miembros (documento CE/109/3(d)i)

*El Secretario General pone al día al Consejo sobre los esfuerzos de la Secretaría para atraer a los Estados que no son Miembros de la OMT y animarles a adherirse o volver a unirse a la misma.*

ii. Recursos humanos (documento CE/109/3(d)ii)

*El Secretario General informa al Consejo sobre la estructura y la situación de los recursos humanos de la Secretaría. Previamente, el Consejo ha propuesto enmiendas al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal, para su ratificación o aprobación.*

iii. Estado de la ratificación de las enmiendas a los Estatutos y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1947 (documento CE/109/3(d)iii)

*El Secretario General informa al Consejo sobre las ratificaciones de las enmiendas ya adoptadas, en particular, la enmienda al artículo 33 de los Estatutos adoptada por la Asamblea General en su vigésima segunda reunión. Asimismo, se facilita información actualizada sobre la situación de las ratificaciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1947 y la aplicación de su Anexo XVIII a la OMT.*

4. Informe sobre la preparación de la Asamblea General (documento CE/109/4)

*Se informa al Consejo respecto de la estrecha colaboración de la Secretaría con el Gobierno de la Federación de Rusia en la organización de la Asamblea General que se celebrará en la ciudad de San Petersburgo (Federación de Rusia), en 2019. Antes de ello, el Consejo ha tomado conocimiento de una propuesta relativa al calendario de otras reuniones estatutarias previas a la reunión de la Asamblea General.*

5. Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente de los Miembros Afiliados (documento CE109/5(a))

*El Consejo examinará el informe del Presidente de los Miembros Afiliados, de conformidad con el artículo 4.2) g) de su Reglamento.*

b) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

*Se presentan al Consejo las recomendaciones que el Comité haya formulado sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado examinadas en la reunión celebrada en paralelo a los trabajos de la 109ª reunión del Consejo*

6. Elección de los vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2019 (documento CE/109/6)

*El Consejo Ejecutivo examinará las candidaturas y elegirá a sus vicepresidentes para 2019.*

## Cierre de la reunión